



**COVID PERSISTENTE**

AGRUPACIÓN DE PACIENTES  
CON COVID PERSISTENTE Y/O  
EFECTOS ADVERSOS DE VACUNAS COVID-19  
CHILE

# “COVID Persistente y Efectos Adversos: La deuda del Estado con sus trabajadores y su gente”

Agrupación de pacientes con *Covid Persistente* y/o efectos  
adversos de *vacunas Covid-19 Chile*

*Comisión Mujeres y Equidad de Género  
Cámara de Diputadas y Diputados*

Valparaíso

Junio 2025



# Evidencia Científica y Respuesta Médica que Chile Necesita

## “Con evidencia en el cuerpo... y sin respuesta del sistema”

Estudios en Chile y en el extranjero han identificado persistencia anómala de antígenos en personas con síntomas prolongados:

Anti-Nucleocápside (N)

Anti-Spike1 (S1)

### Ejemplos de Síntomas

Persistencia viral

Micro Coágulos.

Reactivación viral  
(Herpes, EBV)

Disbiosis  
intestinal

Disautonomía

Esto sugiere una activación inmune persistente que puede explicar síntomas crónicos post infección o vacunación.

### Propuesta de equipo multidisciplinario:

- Especialidades: inmunología, neurología, cardiología, psiquiatría, nutrición, kinesiología, ginecología, endocrinología, fisioterapia, traumatología, entre otros.

# El cuerpo da señales. El sistema no responde.

Proponemos un modelo real. Funciona en otros países. Chile debe actuar ya.

## 1 Diagnóstico Clínico Especializado

Evaluación médica completa por internistas y especialistas, para diferenciar síntomas y definir un tratamiento adecuado desde el inicio.



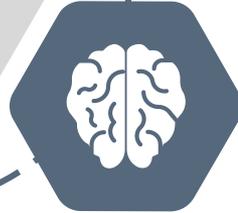
## 2 Rehabilitación física

Plan personalizado de recuperación funcional: kinesiología, fisioterapia y ejercicios adaptados para evitar recaídas por sobreesfuerzo.



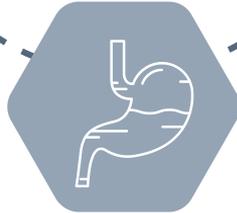
## 3 Apoyo neuropsicológico

Atención en salud mental y cognitiva para manejar ansiedad, trastornos del sueño, niebla mental y deterioro neurocognitivo.



## 4 Nutrición clínica

Régimen alimentario supervisado por especialistas, con enfoque en inflamación, inmunidad y recuperación energética.



## 5 Tratamientos Complementarios

Terapias seguras basadas en evidencia: suplementos, manejo de disautonomía, mindfulness, yoga y medicina integrativa.



6

**Coordinación y seguimiento**  
Acompañamiento continuo, ajustes terapéuticos y coordinación entre especialidades para evitar abandono y mejorar resultados.



# Esto no es marginal: es una condición de alta prevalencia

Más de 300 mil personas en Chile podrían vivir con COVID Persistente. Aún así, el sistema no ofrece diagnóstico ni tratamiento garantizado.

Condición de Salud	Prevalencia Estimada en Chile	Cobertura GES	Fuente
<b>Covid Persistente (CP)</b>  <b>Efectos adversos de vacunas Covid 19</b>	6% – 10% en adultos  Subnotificación	<b>✗ No cubierta</b>  <b>X No cubierta</b>	Estimación basada en estudios internacionales y artículo académico Universidad de Chile, 2024. Link: <a href="http://revhospuchile.cl/index.php/rhc/article/view/76948">http://revhospuchile.cl/index.php/rhc/article/view/76948</a>
<b>Enfermedad Renal Crónica (ERC)</b>	3% en etapas 3a a 5	✓ Cubierta	Guía Clínica MINSAL – Tratamiento Conservador no Dialítico de la ERC, año 2021. Link: <a href="http://diprece.minsal.cl/garantias-explicitas-en-salud-auge-o-ges/guias-de-practica-clinica/tratamiento-conservador-no-dialitico-de-la-enfermedad-renal-cronica/descripcion-y-epidemiologia/">http://diprece.minsal.cl/garantias-explicitas-en-salud-auge-o-ges/guias-de-practica-clinica/tratamiento-conservador-no-dialitico-de-la-enfermedad-renal-cronica/descripcion-y-epidemiologia/</a>
<b>EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)</b>	3.2% en adultos ≥40 años	✓ Cubierta	Estudio de prevalencia publicado en SciELO Chile, 2024. Link: <a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0717-73482024000400234">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0717-73482024000400234</a>
<b>Artritis Reumatoide</b>	0.46% en población adulta	✓ Cubierta	Estimación basada en revisión nacional por Red Salud UC Christus, año 2021. Link: <a href="http://portalredsalud.cl/2021/10/26/se-puede-tener-una-vida-normal-con-artritis-reumatoide-siguiendo-un-tratamiento-y-controles-ade cuados/">http://portalredsalud.cl/2021/10/26/se-puede-tener-una-vida-normal-con-artritis-reumatoide-siguiendo-un-tratamiento-y-controles-ade cuados/</a>
<b>Esclerosis Múltiple</b>	14 por 100.000 hab. (~0.014%)	✓ Cubierta	Estadísticas regionales publicadas por Consultor Salud, año 2023. Link: <a href="http://consultorsalud.com/estadisticas-esclerosis-multiple-latam/">http://consultorsalud.com/estadisticas-esclerosis-multiple-latam/</a>
<b>Enfermedad de Gaucher</b>	1 por 100.000 hab. (~0.001%)	✓ Cubierta	Información oficial de Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile. Link: <a href="http://www.superdesalud.gob.cl/orientacion-en-salud/enfermedad-de-gaucher/">http://www.superdesalud.gob.cl/orientacion-en-salud/enfermedad-de-gaucher/</a>

# Instituciones Clave: Ausencia de Respuesta para el Covid Persistente (1 / 2)

“Cuando las instituciones fallan, los síntomas o signos o las secuelas se agravan”

Institución	Rol frente a Covid Persistente	Omisiones específicas
<b>SUSESO</b>	Fiscaliza cumplimiento de normas de seguridad social y garantiza el ejercicio del derecho de los trabajadores, familias, reposos medicos, pensiones, Supervisar, fiscalizar las prestaciones de los organismos administradores de la ley 16744. dictamina resoluciones, solicita información de las Mutuales, puede aplicar sanciones y multas, puede evaluar, calificar, entre otras.	En la actualidad y dada la gran cantidad de reclamos que reciben, se ha concordado que No fiscaliza adecuadamente a las Mutualidades; sin sanciones, ni auditorías clínicas sobre casos de covid persistente o secuelas postvacuna. Y cuando fiscaliza esta carece de objetividad a pesar que se le han entregado pautas, plan de detalles que se lo que se debe fiscalizar y a la fecha después de casi 1 año u medio no lo ha efectuado.
<b>COMPIN</b>	Autorizar, redicri o rechar licencias médicas basadas en antecedentes clínicos completos y actuales, solicitar antecedentes para un mejor resolver, efectuar peritajes. otorgar el grado de incapacidad laboral de enfermedades de Mutualidades. Evaluar y otorgar el grado de discapacidad. Evaluar la salud irrecuperable Evaluar y otorgar la capacidad residual para inclusion laboral	Evalúa con expedientes incompletos; ignora diagnósticos complejos como Covid Persistente, rechazando licencias injustificadamente. No consulta con los trabajadores si ha estos les faltan tratamientos o exámenes, solo revisa lo enviado por las Mutualidades. No existen un estandar de bajada de información a pesar de haber asistido a varios lobbyz con compromisos que no se han concretado y con resultados nefastos para los trabajadores que se les ha evaluado la incapacidad. Falta de capacitación y pautas estandarizadas a nivel nacional.
<b>MUTUALIDADES</b>	Proteger al trabajador Otorgar atención clinica integral de accidentes y enfermedad profesional, incluyendo diagnóstico, tratamiento, farmacoterapia, rehabilitación ,reeducación, reposos y pensiones. Fiscalizar a la empresas.	Dan altas prematuras; ocultan los sintomas o signos que informan los trabajadores, niegan terapias, derivaciones a especialistas, no seguin la sindicaciones de los los especialistas y tratamientos específicos requeridos por pacientes con Covid Persistente o efectos adversos de vacunas.

## “Cuando las instituciones fallan, los síntomas o signos o secuelas se agravan”

Institución	Rol frente a Covid Persistente	Omisiones específicas
<b>CONTRALORÍA</b>	Garantizar por el buen uso de los recursos públicos, asegurar la legalidad y transparencia en la gestión del Estado. Si bien Velar por el cumplimiento normativo en incapacidad laboral en el sector público, efectuar sumarios, oficiar y sancionar.	Si bien es cierto que SUSESO es autónomo, Contraloría debiera enviar las denuncias a la fiscalía cuando la institucionalidad no está cumpliendo su rol o se le ha efectuado una denuncia, así se cumple el rol garantista.
<b>COMERE – Comité de Expertos MINSAL/SUSESO</b>	Encargado de recibir los reclamos de los trabajadores en materias de accidentes del trabajo y enfermedad profesional, evaluar presencialmente al trabajador, solicitar antecedentes a Mutuales y pronunciarse sobre el grado de incapacidad laboral, que han otorgado las Mutuales o COMPIN.	No evaluar presencialmente a algunos trabajadores o evaluarlos a pesar de que los trabajadores son funcionarios públicos y existen tratamientos pendientes, pese a múltiples antecedentes clínicos y dictámenes de Contraloría y SUSESO vigentes.

## Instituciones Clave: Ausencia de Respuesta para el Covid Persistente (2 / 2)

“Cuando las instituciones fallan, las secuelas se agravan”

Institución	Rol frente a Covid Persistente	Omisiones específicas
<b>MINSAL</b>	Establecer rectoría del sector salud, Establecer lineamientos clínicos, implica formular, fijar y controlar políticas públicas de salud y definir su inclusión en la red pública de atención.	No ha emitido protocolos clínicos específicos para COVID Persistente ni ha promovido su inclusión en el GES, pese a la evidencia internacional y Nacional. Lo mismo para efectos adversos de vacunas Covid. No se han desarrollado guías clínicas para estandarizar y evitar los múltiples errores y no ha actualizado el protocolo con los síntomas, signos o síndromes validados internacionales con los más de 200 síntomas o signos ya definidos.
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	Promover, proteger y garantizar los derechos laborales, así como fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional, de seguridad y salud laboral, Supervisar condiciones laborales seguras, resguardar derechos de trabajadores enfermos y coordinar políticas intersectoriales.	No ha generado normativas ni acciones concretas para garantizar adaptaciones laborales, reinserción o protección social para trabajadores con COVID Persistente o efectos adversos de vacunas Covid. Denunciar a la fiscalía y poner los antecedentes que se han enviado sobre vulneraciones, ocultamientos, falta de fiscalización, omisiones que genera mucha pérdida de tiempo y agrava la condición del trabajador enfermo.

# Fiscalización Tardía, Incompleta y Sin Evidencia

**“Más de un año esperando una fiscalización que nunca llegó como se prometió”**

Reclamos individuales desde el 2021 al 2023

2023

27/09/ 2024 se envia 34 casos para ser fiscalizado por la SUSESO

2024

4 trabajadores funcionarios públicos les otorgaron incapacidad a pesar de tener tratamientos pendientes, y ser funcionario público

2025

estamos aquí

Junio 2025

15 casos presentados a la COMPIN para fiscalización 30/09/2024

Aún sin informes ni evidencias

Hoy 4 de Junio 2025 a pesar de numerosos lobbys no hay respuesta al resultado de la fiscalización, denuncias, reclamos.

# Altas Prematuras: Una Sentencia para los Afectados

“Se dieron de alta... pero no se recuperaron”



## 34 casos documentados, posiblemente cientos más.

Son solo los que logramos sistematizar. La cifra real podría ser mucho mayor, debido al subregistro y al temor de muchos pacientes a denunciar.



## Sin reposo, con recaídas, con contagios nuevos.

Fueron devueltos a trabajar sin estar recuperados, sin licencia médica continua ni seguimiento. Su salud empeoró con cada esfuerzo.



## Altas sin criterios clínicos ni tratamiento completo.

Un ejemplo, las mutualidades priorizaron cerrar casos, no la recuperación del paciente. Muchos quedaron con síntomas persistentes y sin terapias adecuadas.



## No existen sanciones a mutualidades

A pesar de la evidencia, ninguna entidad fue fiscalizada o sancionada. El sistema ha normalizado el abandono como respuesta institucional.

# Invalidez sin Tratamiento: Una Injusticia Legal y Humana

**“No se puede evaluar invalidez si no se ha intentado curar”**

## **Evaluaciones de invalidez sin completar tratamiento**

A muchos pacientes se les evaluó para incapacidad laboral sin haber agotado todas las opciones terapéuticas. Se diagnosticó el daño... ..sin intentar repararlo.

## **Se enviaron a COMPIN informes clínicos incompletos**

Las mutualidades derivaron casos sin exámenes, diagnósticos o tratamientos finalizados, impidiendo una evaluación justa de las licencias médicas.

## **Instituciones sugieren grados de invalidez sin justificación clínica.**

Se asignan porcentajes sin exámenes completos ni evaluaciones especializadas. Se trata de una cifra, no de una realidad médica..

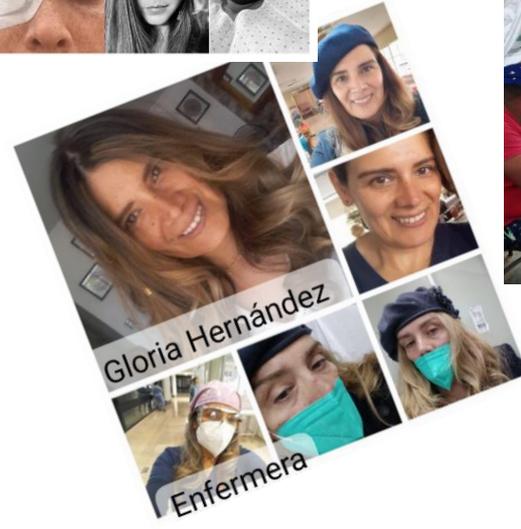
# Lo que pedimos es claro: reconocimiento, protección y acción

- Reconocimiento oficial del COVID Persistente y efectos adversos post vacuna  
→ Como condiciones de salud reales, crónicas y discapacitantes.
- Emisión de protocolo guías clínicas nacional por parte del MINSAL  
→ Con rutas diagnósticas, tratamiento y derivación formal.
- Creación de un modelo de atención interdisciplinario en salud pública  
→ Basado en evidencia, seguimiento y equipos especializados.
- Inclusión del COVID Persistente en el GES o esquema de garantías similares  
→ Para asegurar acceso a diagnóstico, tratamientos y apoyo continuo.
- Revisión y fiscalización urgente de mutualidades por parte de SUSESO y Contraloría  
→ Frente a altas prematuras, evaluaciones injustas e invalidez sin tratamiento.
- Protección laboral efectiva desde el Ministerio del Trabajo  
→ Adaptaciones laborales, licencias extendidas, y mecanismos de reinserción.
- Mutualidades, CESFAM, Hospitales, Clínicas  
→ Pezquisa de Covid temprana, así como pezquisa de efectos adversos post vacuna Covid.
- Mutuales deben entregar a los trabajadores un detalle de la atención completa, sin ocultamiento de los síntomas o signos descritos por el trabajador, sea por contagio o efectos adversos vacunas COVID.  
Debe existir un protocolo de similares condiciones para COVID persistente y efectos adversos de vacunas COVID de origen común.
- Mutuales deberían otorgar  
→ Pensiones de Invalidez, debieran ser vitalicias, sobre rangos etarios muy cercanos a los 60 mujeres y 65 hombre. En la actualidad Pensiones de origen común son vitalicias.
- MINSAL y MINTRAB  
→ Se requiere estadísticas, catastro a nivel nacional por regiones de COVID persistente o efectos adversos por vacunas

# No es solo una condición médica. Es una vida detenida.

Detrás de cada caso hay una persona que busca justicia, atención y dignidad.

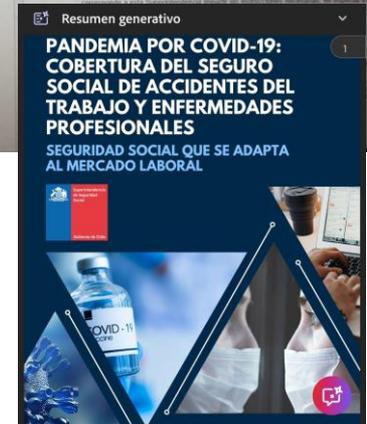
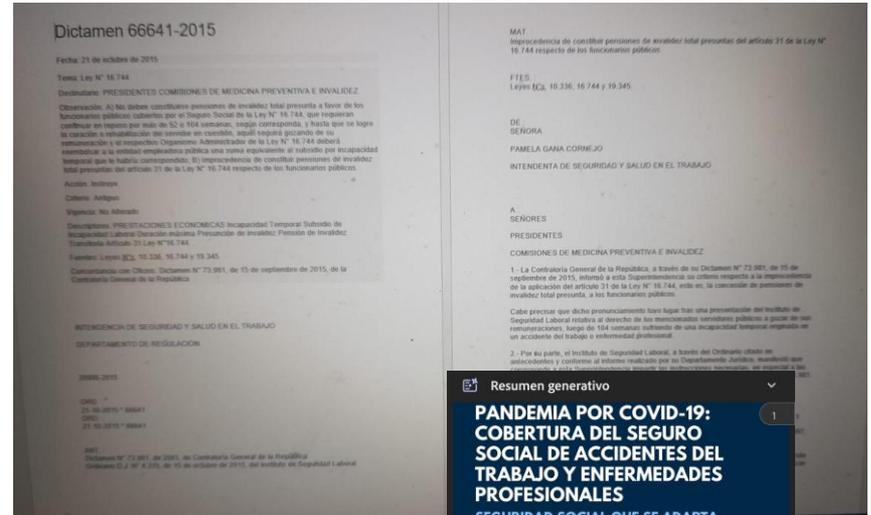
Detrás de cada caso hay una persona que busca justicia, atención y dignidad.



# Dictamen 66641-2015: No se debe declarar invalidez sin agotar tratamiento.

“Según este dictamen, las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) no pueden constituir pensiones de invalidez total presunta si el paciente aún requiere tratamiento y puede continuar con licencias médicas de hasta 104 semanas.”

“El funcionario debe seguir con reposo y tratamiento. Solo una vez agotadas estas etapas, puede evaluarse la condición final.”



# No es solo una condición médica. Es una vida detenida.

Caso: Resolución Exenta N° R-01-S-52724-2025

Afectado:

**Sr. Adrián Díaz González**

Enfermedad reconocida: COVID-19 laboral

**COMPIN** otorgó 27,5% de incapacidad, por asma bronquial leve.

**COMERE** corrigió al alza: otorgó 90% de incapacidad, por compromiso post COVID neurológico, cardíaco, respiratorio y de salud mental.



Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Departamento de Supervisión y Control  
R-18969-2025

RST/BSA/JCC/

REF.: No se acogió recurso de apelación del Instituto de Seguridad del Trabajo por evaluación de secuelas COVID-19 laboral del Sr. Adrián Díaz González. RUT 13.287.867-6

RESOLUCIÓN EXENTA N° R-01-S-52724-2025  
Santiago, 22 / 04 / 2025

VISTO:

La Ley N° 16.395, que regula la organización y atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; la Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de la Superintendencia de Seguridad Social; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fijan normas sobre ejecución del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Adrián Díaz González presentó cuadro de COVID-19 calificado como enfermedad profesional, lo cual ha sido ratificado por esta Superintendencia mediante Resolución Exenta N° R-01-UJU-63181-2023, de 11-05-2023; Resolución Exenta N° R-01-S-103370-2023, de 07-08-2023 y Resolución Exenta N° R-01-F-00840-2024, de 03-01-2024.

Que, se realizó evaluación por incapacidad permanente a raíz de las secuelas secundarias a COVID-19 laboral, por lo cual la COMPIN Subcomisión Poniente otorgó 27,5% de incapacidad, en Resolución N° 1381/42/2024, de 30-05-2024, por Asma bronquial leve reactiva a COVID-19. Tras apelación del afectado, la COMERE otorgó 90% de incapacidad, en Resolución N° B01/20250094, de 14-01-2025, por compromiso post COVID respiratorio, neurológico, cardíaco y de salud mental, que requiere controles médicos y tratamiento permanente, con secuelas de COVID-19 en Categoría 3.

Que, el Instituto de Seguridad del Trabajo, dentro del plazo legal del artículo 77 de la Ley N° 16.744, presenta recurso de apelación ante esta Superintendencia, señalando que la única secuela derivada de COVID-19 laboral en este caso, corresponde a asma bronquial, por lo cual solicita ratificar lo obrado por la COMPIN, esto es, confirmar que el grado de incapacidad permanente corresponde a 27,5%.

Que, el Sr. Adrián Díaz González se ha dirigido a esta Superintendencia con fecha 09-04-2025, solicitando la resolución de su caso, dado que se encuentra en una situación de extrema precariedad económica, al estar imposibilitado de realizar actividades laborales producto de las secuelas por COVID-19 laboral, requiere en forma urgente la confirmación de lo obrado por COMERE y el pago de la pensión que le correspondiera.

Que, previo a resolver, cabe señalar que el Ministerio de Salud, mediante Resolución Exenta N° 1271, de 29-09-2023, ha establecido el baremo para la evaluación de secuelas por COVID-19 laboral, debiendo ser utilizado para evaluar el caso en comento.

Que, el informe de rehabilitación presentado por el Instituto de Salud del Trabajo es incompleto, toda vez que no contiene la descripción detallada del puesto de trabajo, el perfil de cargo, el

Código QR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la legislación de la Ley N° 19.799. Verifique el documento en www.sesaweb.cl utilizando el siguiente código de verificación: 33a0166-920a-480a-1119523-0-madrona



1 de 3

A pesar del dictamen técnico de COMERE, ISTapeló, proponiendo un menor grado de invalidez, sin considerar el conjunto real de secuelas, y no tener claro que dice el Baremo 1291 MINSAL, Protocolo Enfermedades Profesionales, no actualizado a la fecha.



**COVID PERSISTENTE**

AGRUPACIÓN DE PACIENTES  
CON COVID PERSISTENTE Y/O  
EFECTOS ADVERSOS DE VACUNAS COVID-19  
CHILE

# “COVID Persistente y Efectos Adversos: La deuda del Estado con sus trabajadores y su gente”

Agrupación de pacientes con *Covid Persistente* y/o efectos  
adversos de *vacunas Covid-19 Chile*

*Comisión Mujeres y Equidad de Género  
Cámara de Diputadas y Diputados*

Valparaíso

Junio 2025